Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del pleno de 23 de septiembre de 2011 por el que se aprueba la modificación número 3 del presupuesto de 2011 en lo que se refiere a suplementos de crédito.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente; en previsión de lo cual se inserta a continuación el resumen por capítulos.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 38.2 y 20 del Real Decreto 500 de 1990 de 20 de abril.

Gastos (en euros)	
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	175.000,00
Capítulo 3: Gastos financieros.....	2.000,00
	Suma: 177.000,00

Ingresos (en euros)	
Capítulo 8: Activos financieros.....	**177.000,00**

Escalona 3 de enero de 2012.- El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.-210